B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con el expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Fuenterrobles, parcela 0043, polígono 0014, y que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Fuenterrobles, paraje Los Montinos, con una superficie de 1,067 hectáreas; que linda: Por norte, don Felipe Viana Domínguez, parcela 42, polígono 14, doña María Irene Noguera Aparicio, parcela 39, polígono 4; por sur, desconocido, parcela 44, polígono 14; por este, doña María Irene Noguera Aparicio, parcela 39, polígono 4, y por oeste, don Manuel Quilis Gimeno, parcela 49, polígono 14.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles, desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 21 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—6.314.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Fuenterrobles, parcela 0044, polígono 0014, y que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Fuenterrobles, paraje Los Montinos, con una superficie de 2,116 hectáreas; que linda: Por norte, desconocido, parcela 43, poligono 14; por sur, doña María Luz Viana González, parcela 45, poligono 14, doña Josefa Mateo López, parcela 50, poligono 14; por este, doña María Irene Noguera Aparicio, parcela 39, poligono 4, Estado M. Economía y H. Patrimonio, parcela 66, poligono 4, don Justiniano Alarte Preciado, parcela 40 poligono 4, y por oeste, don Manuel Quilis Gimeno, parcela 49, poligono 14, doña Josefa Mateo López, parcela 50, poligono 14.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles, desde la fecha de publi-

cación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 21 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—6.315.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Requena, parcela 0082, polígono 0085, y que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Requena, paraje Rincones, con una superficie de 1,913 hectáreas; que linda: Por norte, «Anfusal, Sociedad Limitada», parcela 102, polígono 85; por sur, «Anfusal, Sociedad Limitada», parcela 102, polígono 85; por este, camino, y por oeste, «Anfusal, Sociedad Limitada», parcela 102, polígono 85, desconocido, parcela 237, polígono 85.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles, desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 21 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—6.316.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «A. Paukner, Sociedad Anónima», concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión administrativa a la empresa «A. Paukner, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficinas y nave almacén de mercancía en general.

Superficie: 1.352 metros cuadrados. Plazo: Quince años.

Canon superficie: 7,992079 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—6.306.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres, sobre resoluciones denegatorias de subsidio para trabajadores eventuales del REASS.

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado», del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del REASS, quedan notificadas por este conducto las resoluciones denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 2.079.191. Apellidos y nombre: Chaouchi, Abderrahmane. Domicilio: Finca «Torreseca». Localidad: Cuacos de Yuste.

NIE: 2.210.090. Apellidos y nombre: Bellaha, Mohamed. Domicilio: Manuel Azaña, 10. Localidad: Talayuela.

NIE: 1.326.446. Apellidos y nombre: Makkour, Mostafá. Domicilio: Paraje Regadío IRYDA, sin número. Localidad: Tiétar.

NIE: 1.417.340. Apellidos y nombre: El Houhai. Alí. Domicilio: Cid Campeador, 11. Localidad: Talayuela.

NIE: 1.366.943. Apellidos y nombre: Gasmi, Boujemaa. Domicilio: Manuel de Falla, 32. Localidad: Talavuela.

NIE: 3.026.458. Apellidos y nombre: Ayat, Hafid. Domicilio: León, 11. Localidad: Talayuela.

NIE: 3.224.167. Apellidos y nombre: Nhari, Hassane. Domicilio: La Barca, 30. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 15 de febrero de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—5.906.

Anuncio del depósito de la modificación de los Estatutos (depositados con el número 2.809) de la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE) (con número de CIF G-28876936), acordado por la Asamblea general extraordinaria el 20 de noviembre de 2001.

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de los Estatutos de la citada asociación, una vez completada la documentación requerida por esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4), y Real Decreto 873/1977, que la desarrolla. La solicitud del depósito de los nuevos Estatutos ha sido presentada por don Martín Gon-

zález Fernández, como representante de la citada Asociación, provisto de documento nacional de identidad número 768.572-G, tramitado con el número 116.749-63-8, aportando junto a dicho escrito el texto completo de los Estatutos, firmados en todas sus páginas por los representantes de la Asociación. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.850.

Anuncio del depósito de la absorción por integración, con extinción de sus respectivas personalidades jurídicas y el traspaso en bloque del patrimonio e integración plana de sus estructuras en el Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones (STC), con número de depósito 7.694, de los sindicatos Coordinadora de Sindicatos de Comunicaciones (CSC), con número de depósito 7.693; Sindicato Asambleario de Trabajadores de Telefónica (SATT), con número de depósito 2.678, y el Sindicato de Trabajadores de Empresas de Comunicaciones (SITEC), con número de depósito 7.444.

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de absorción, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Se han presentado las respectivas certificaciones de los acuerdos de absorción en el Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones, por los Sindicatos antes relacionados, en los que se acordaba expresamente tal absorción, con pérdida de sus correspondientes personalidades jurídicas. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.833.

Anuncio del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos, adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general extraordinaria, de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca en el Gran Sol, en reunión celebrada el 26 de octubre de 1001 (número de depósito 7.992).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla. Según consta en la certificación del acuerdo presentado el 3 de enero de 2002, por el Secretario de la asociación a don Ramiro Gordejuela Aguilar, provisto de documento nacional de identidad número 13.190.405-C, tramitado con el número 956-154-811, en la reunión

celebrada al efecto por la Asamblea general extraordinaria, se acordó por unanimidad la modificación de los artículos 1, 2 y 8, apartado g), de los Estatutos, estableciéndose al efecto la ampliación del ámbito territorial a todo el territorio nacional, el cambio de su denominación y la inclusión de fines laborales. En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.832.

Anuncio del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos, adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria el 4 de septiembre de 2001, de la asociación patronal Asociación Española de Auditores, con número de CIF G-81281578 (número de depósito 6.667).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). La certificación del acuerdo ha sido presentada por el Secretario de la asociación, don Jesús del Estal Santamaría, con documento nacional de identidad número 71.113.192-K, tramitado con el número 12.884-14.212, según consta en tal certificación, en la reunión celebrada al efecto por la Asamblea general se modificó el artículo 2 de los Estatutos. referente al domicilio social, que será en lo sucesivo calle Factor, número 14, de Madrid. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.837.

Anuncio del depósito de la modificación de Estatutos (depositados con el número 3.018) de la Asociación Empresarial de Agencias de Prensa y Archivos Fotográficos (con número de CIF G-58091547), acordado por unanimidad por la Asamblea general el 14 de junio de 2000.

Una vez completada la documentación requerida por esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4), y Real Decreto 873/1977, que la desarrolla, ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general, celebrada el 14 de junio de 2000, en la que, con asistencia de la totalidad de los socios, se acordó por unanimidad modificar el artículo 2 de los Estatutos, relativo al domicilio social, que se establece en la calle Viladomat, número 174, de Barcelona. La certificación del acta de la reunión

de dicha Asamblea fue presentada con número de entrada 9.292-11.984), complementada en fecha 9 de enero, con número de registro 231, firmada por el Presidente de la Asociación, don Santiago Ortega Alonso, y por el Secretario, don Alejandro Marsé Hoyas. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.840.

Anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, acordada por unanimidad en la reunión celebrada por la Junta directiva el 22 de enero de 1998, de la Federación de Industrias para Confitería, Panadería y Afines (FICOP), con CIF número G-58937095 (depósito número 4.021), en la que se acordó la modificación del domicilio social de la Federación, trasladándose a la calle Rafael Batle, 17, bajos, de Barcelona.

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada Federación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad con un total de 13 asistentes. Se ha presentado la certificación del acuerdo, debidamente suscrita por el Secretario y el Presidente de la Federación, don José María Basanta Reyes, y el Secretario, don Mario Cañizal Villarino, junto con la documentación adjunta (fotocopias compulsadas de los documento nacionales de identidad de ambos y del CIF de la Federación), con escrito de solicitud número 748-119, con fecha de entrada en esta Dirección General el 4 de enero de 2002. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—5.854.

Anuncio del depósito de los acuerdos tomados por el Sindicato Libre de Transporte (número de depósito 4.568) el 12 de noviembre de 2001, por el Congreso estatal extraordinario, celebrado el 7 de noviembre de 2001, en el que se acordó, por unanimidad, la desvinculación de la Unión Sindical Obrera (USO), la voluntad de seguir rigiéndose por los Estatutos registrados en este centro directivo el 5 de abril de 1893 y la modificación del artículo 1 de los Estatutos, relativo al domicilio social, que se traslada a la plaza de Santa Bárbara, número 5, entreplanta, de Madrid.

Ha sido admitido el depósito de dicho acuerdo de la citada asociación, en conformidad con lo esta-